



RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

QUEDA ANULADO
El N° 1730688941001. Perteneciente a CANO CRUZ MARTHA queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, a 8 de agosto de 1991
-851-

QUEDA ANULADO
El N° 1730235378001. Perteneciente a CARLOS GABRIEL HIDALGO ESPINOSA queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, a 8 de agosto de 1991
-853-

QUEDA ANULADO
El N° 1730345300001. Perteneciente a COLON ELOY JARRIN CHRIBOCA y otro queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, a 8 de agosto de 1991
-784-

QUEDA ANULADO
El N° 173045873001. Perteneciente a RON BAEZ ORFA queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, a 8 de agosto de 1991
-782-

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO
El título 703 por 1.343 acciones del Banco de Pichincha.
-837-

BANCO DE CREDITO

QUEDA ANULADO
El cheque N° 969115 de la Cta. Cta. N° 0209929-9 del Banco Caja de Crédito.
-864-

BANCO DEL PROGRESO S.A.

QUEDA ANULADO
El cheque N° 447 de la Cta. Cta. N° 20000046-8 perteneciente al Sr. HANS VIKTOR SCHMOLLGRUBER por INCONFORMIDAD EN EL NEGOCIO del Banco del Progreso S.A.
-863-

BANCO DE COOPERATIVAS

QUEDA ANULADA
la Libreta de Ahorros N° 28578-1. Banco de Cooperativas. Pasajería Guadalupe Proaño Cabrera.
-639-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado se va a proceder a anular el cheque girado contra este Banco y cuyos características son las siguientes:
N° 118062. Valor \$: 280.000,00. Girado BLANCA ARELLANO. Beneficiario PORTADOR. Fecha de emisión 1991-07-18.
-814-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"AUCONSIS COMPAÑIA LIMITDA"**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de "AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Inscrito de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° 1039 de 12 de junio de 1991

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
MARCELO HURTADO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JORGE FIGUEROA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
WENCESLAO PUENTE	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- **NOMBRE Y PLAZO.** El nombre de la compañía es "AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinte y cuatro años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: "Levar la Contabilidad de empresas, así como también el realizar Auditorías. Realizar estudios de factibilidad y proyectos, así como también el realizar desarrollo de sistemas (software) para empresas, y brindar servicios de procesamiento de datos. Importación, exportación y comercialización de suministros de oficina, computación, máquinas de escribir, calculadoras, computadoras, repuestos y maquinaria en general. Realizar selección de personal, y dictar cursos de capacitación en las áreas de Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Sistemas, Tributación y otras. Brindar asesoramiento a empresas en los diversos campos, inclusive el de administración de personal, y el de proporcionar trabajadores para los reemplazos temporales. Realizar cobros de carácter mercantil tanto de personas naturales como jurídicas. Realizar importaciones y exportaciones en general permitidos por las leyes, tanto de materia prima, productos terminados, herramientas, maquinas, de las diversas actividades productivas..."

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.000,00; y, el saldo de \$/ 350.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General, Subgerente y Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designados los señores Jorge Figueroa y Marcelo Hurtado, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 12 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

fo/856

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "LIZNAJAR SOCIEDAD ANONIMA"**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de "LIZNAJAR SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de julio de 1991, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1345 de 2 de agosto de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1419, tomo 122. Quito, a 05 de agosto de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** denominación de la compañía es "LIZNAJAR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.** "La compañía tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: La producción, distribución, comercialización, procesamiento y en general, la venta de alimentos para el consumo humano. La explotación agrícola y agropecuaria en todas sus fases; desarrollo crianza y explotación de toda clase de ganado, al igual que toda clase de aves. Importación de maquinarias, equipos e insumos para la industria, agricultura, ganadería y avicultura. Comercialización de bienes y equipo para la industria turística. Compra y venta de comestibles, así como maquinaria, equipos e insumos para esta especialidad..."

5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de \$/ 5.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado \$/ 1.250.000 en numerario; y, el saldo, esto es, \$/ 3.750.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
Quito, a 08 de agosto de 1991

Dr. Víctor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

fo/857

639

CTJ